



EGAS DAZA  
& ASOCIADOS

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE  
"CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A."**

**Informe sobre los estados financieros**

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A.", los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos del Efectivo, por el año terminado a ese fecha, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A." al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que seamos independientes de "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A." de conformidad con el Código Ética cumplamos con los requerimientos de ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

4. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que están libres de incorrección material, debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del auditor**

5. Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 están libres de incorrección material, fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

**ASESORES EMPRESARIALES**

DIRECCIÓN: CALLE ISABELA 988 y RÍO COCA  
TELÉFONO: 4821 345-4821 / 002 2273-254  
CORREO: [CONTRONYX@EGASDAZA.COM](mailto:CONTRONYX@EGASDAZA.COM)  
QUITO - ECUADOR

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

6. Para la elaboración del presente dictamen de auditoría hemos considerado lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría N° 700
7. De acuerdo con la Resolución SRJ No. NAC - D - GERCCG 10 - 00139 de abril 26 del 2010, el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado hasta el 31 de julio del 2017, previa la elaboración por "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONIX S.A." de los anexos requeridos, mismos que serán objeto de revisión por Auditoría Externa.
8. Hemos verificado que CONSTRUCTORA ONYX CONTRONIX S.A. cumple y hace cumplir las normas, políticas, procedimientos y mecanismos que en materia de prevención y control de lavado de activos y de financiamiento de delitos estableció el Directorio, los cuales están descritos en el Manual del Control Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos y se asegura que los manuales de operación desarrollados establezcan los requisitos y procedimientos mínimos y necesarios para la aplicación del manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y remitir a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), los reportes previstos en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento del Delito.

SC - RNAE N° 053  
Marzo, 20 de 2017  
Quito - Ecuador

  
CPA Jaime E. Egas Daza  
Gerente Auditoría (Socio)  
Registro N° 3511